

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 10:00-diez horas, del día 12-doce de abril de 2010-dos mil diez, se reunieron los integrantes del Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, en las instalaciones que ocupa la sala de sesiones, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, colonia centro, con objeto de celebrar la trigésima tercera sesión extraordinaria del segundo año de actividades de este organismo autónomo.

Para iniciar, el Comisionado Presidente dio el saludo acostumbrado, enseguida se procedió a verificar la asistencia de los integrantes del Pleno de la Comisión, quienes fueron convocados oportunamente a la sesión, en términos de los artículos 103 y 106, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 11, 12, y 39, fracción II, del Reglamento Interior de dicho organismo.

Al efecto, se pasó lista de asistencia, contándose con la presencia de los siguientes Comisionados:

Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, Comisionado Presidente.

Licenciado Rodrigo Plancarte de la Garza, Comisionado Vocal.

Licenciado Sergio Antonio Moncayo González, Comisionado Vocal.

Por consiguiente, se declaró la existencia del quórum legal, y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 92 y 93, segundo párrafo, de la Ley de la materia.

Acto continuo, se sometió a consideración del Pleno el orden del día a tratar, aprobándose por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

II.- DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

IV.- ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:

Único.- Propuesta y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente 008/2009, promovido por el C. Juan Manuel Páez

Rubio en contra del Director General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., en cumplimiento a la resolución constitucional emitida por el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa del Cuarto Circuito, en el juicio de amparo número 559/2009.

V.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Habiéndose tratado los puntos uno, dos y tres del orden del día, se procedió a desarrollar el cuarto punto, referente a la propuesta y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente 008/2009, promovido por el C. Juan Manuel Páez Rubio en contra del Director General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., en cumplimiento a la resolución constitucional emitida por el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa del Cuarto Circuito, en el juicio de amparo número 559/2009, por lo que una vez autorizada la dispensa de la lectura íntegra del proyecto en estudio, el Comisionado ponente de este asunto, Licenciado Rodrigo Plancarte de la Garza, en uso de la voz manifestó lo siguiente: -

“PRIMERO: Con fundamento en los artículos 6º, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como en los diversos 1, 3, 4, 87, 93, 104 fracción I, 131 fracción II y 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, se CONFIRMA la respuesta rendida por el DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., a través del C. Patricio Ricardo Kalife del Valle, en su carácter de Enlace de Información de dicho organismo público, en cuanto a la confidencialidad de la información requerida correspondiente a los catálogos de conceptos con precios unitarios, atendiendo a los lineamientos señalados en el considerando tercero del presente fallo.-----

SEGUNDO: De conformidad con el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, notifíquese personalmente el presente fallo al particular en el domicilio señalado para tales efectos, y por oficio al sujeto obligado en su recinto oficial.”-----

Concluida la intervención del Comisionado ponente, se procedió a la votación del proyecto de resolución del expediente 008/2009, aprobándose por unanimidad de votos del Pleno.

No existiendo más asuntos específicos por tratar, se dio por terminada la trigésima tercera sesión extraordinaria del segundo año de actividades de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, a las 10:09-diez horas con nueve minutos, del día 12-doce de abril de 2010-dos mil diez.

LIC. GUILLERMO C. MIJARES TORRES
Comisionado Presidente

**LIC. RODRIGO PLANCARTE DE
LA GARZA**
Comisionado Vocal

**LIC. SERGIO ANTONIO
MONCAYO GONZÁLEZ**
Comisionado Vocal

LIC. MARÍA EUGENIA PÉREZ EIMBCKE
Comisionada Supernumeraria
en su calidad de Secretario de Actas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL SEGUNDO AÑO DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EN FECHA 12-DOCE DE ABRIL DE 2010-DOS MIL DIEZ, QUE VA EN 03-TRES HOJAS.-